

Gobierno del Estado de Hidalgo

Recursos del Fondo Regional

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-13000-19-1445-2020

1445-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	185,741.5
Muestra Auditada	117,662.4
Representatividad de la Muestra	63.3%

Respecto de los 185,741.5 miles de pesos transferidos durante el ejercicio 2019 al Gobierno del Estado de Hidalgo, a través del Fondo Regional 2019; se seleccionaron para su revisión física y documental el 63.3% de los recursos transferidos, que ascienden a 117,662.4 miles de pesos.

Resultados

Control Interno

1. La evaluación del Sistema de Control Interno del Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se incluye en los resultados presentados en la auditoría número 839-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2019.

Transferencia de recursos

2. El Gobierno del Estado de Hidalgo solicitó los recursos del Fondo Regional (FONREGION) 2019 a través de los oficios número: SFP/0827/2018; SFP/1152/2018; SFP/1267/2018; SFP/0756/2019 y SFP/0793/2019 por un monto total de 845,249.3 miles de pesos, y se constató que registró en el sistema electrónico los expedientes técnicos en los formatos establecidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

3. El Gobierno del Estado de Hidalgo, a través de su Secretaría de Finanzas Públicas abrió dos cuentas bancarias productivas, para la recepción de los recursos del FONREGION 2019, en la cual se recibieron y administraron 185,741.5 miles de pesos de los 845,249.3 miles de pesos solicitados y sus rendimientos financieros generados por 5,422.9 miles de pesos; asimismo, se constató que no se realizaron transferencias de los recursos a otros fondos o programas federales.

4. El Gobierno del Estado de Hidalgo, a través de su Secretaría de Finanzas Públicas no administró los recursos del FONREGION 2019 en cuentas bancarias específicas, en virtud de que se manejaron en dichas cuentas recursos del fondo de los ejercicios fiscales 2018 y 2020.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SFP/OIC/I/055/2020, con lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. El Gobierno del Estado de Hidalgo, a través de su Secretaría de Finanzas Públicas realizó los registros contables, presupuestales y patrimoniales de las operaciones efectuadas con los recursos del FONREGION 2019 y de sus rendimientos financieros generados, los cuales disponen de la documentación original comprobatoria y justificativa del gasto por 143,540.0 miles de pesos, que cumple con los requisitos fiscales correspondientes; los pagos se realizaron a través de transferencias electrónicas mediante abono en cuenta de los beneficiarios; la documentación está cancelada con la leyenda de "Operado" y se identifica con el nombre del fondo; asimismo, se comprobó la autenticidad y la vigencia de la totalidad de las facturas fiscales en el portal aplicativo "Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet" del Servicio de Administración Tributaria al corte de la auditoría (30 de junio de 2020).

Destino de los Recursos

6. Al Gobierno del Estado de Hidalgo le fueron ministrados 185,741.5 miles de pesos y en su administración generaron rendimientos por 5,422.9 miles de pesos, por lo que el total disponible al 30 de junio de 2020 fue por 191,164.4 miles de pesos, de esos recursos se constató que al 31 de diciembre de 2019 se comprometieron 178,584.5 miles de pesos y se

pagaron al 31 de diciembre 43,496.5 miles de pesos, que representaron el 22.8% del total disponible, en tanto que al 30 de junio de 2020 se pagaron 143,540.0 miles de pesos, que representaron el 75.1% del total disponible, se realizaron reintegros al fideicomiso por 10,733.7 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos pendientes de ejercer por 36,753.4 miles de pesos, en proyectos con plazo vigente, lo que equivale al 19.2% del total disponible.

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FONREGION AL 30 DE JUNIO DE 2020
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2019
(pesos)

Ejecutor	Rubro	Núm. de proyectos	Presupuesto modificado (a)	Al 31 de diciembre de 2019		Al 30 de junio de 2020			Recursos reintegrados al Fideicomiso (BANJERCITO) (d)	Recursos no ejercidos (a-c-d)
				Comprometido (b)	Pagado	Pagado (c)	% del asignado	% del disponible		
Secretaría de Obras Públicas Y Ordenamiento Territorial	Agua Potable	2	50,511.1	48,211.4	4,773.6	34,266.4	18.5	17.9	1,705.1	14,539.6
	Drenaje	6	76,488.4	73,090.7	3,744.6	51,626.1	27.8	27.0	2,648.5	22,213.8
	Infraestructura Eléctrica	4	12,675.9	12,675.9	12,675.9	12,675.9	6.8	6.6	0.0	0.0
	Infraestructura Vial	2	45,701.0	44,606.5	22,302.4	44,606.5	24.0	23.4	1,094.5	0.0
Gastos Indirectos			365.1	0.0	0.0	365.1	0.2	0.2	0.0	0.0
SUBTOTAL		14	185,741.5	178,584.5	43,496.5	143,540.0	77.3	75.1	5,448.1	36,753.4
Rendimientos financieros no ejercidos por reintegrar a la TESOFE			5,422.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,285.6	137.3
TOTAL DISPONIBLE			191,164.4	178,584.5	43,496.5	143,540.0	77.3	75.1	10,733.7	36,890.7

Fuente: Estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria del gasto proporcionada por el Gobierno del Estado de Hidalgo.

El Gobierno del Estado de Hidalgo a través de la Secretaría de Contraloría, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la evidencia documental que acredita la aplicación de los recursos al 31 de diciembre de 2020 por 27,193,868.26 pesos y el reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos por economías de una obra pública por 1,220,597.94 pesos, por lo que queda pendiente el ejercicio de los recursos por 8,338,915.56 pesos.

2019-A-13000-19-1445-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Hidalgo aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 8,338,915.56 pesos (ocho millones trescientos treinta y ocho mil novecientos quince pesos 56/100 M.N.), por concepto de no haber ejercido al 30 de junio de 2020 la totalidad de los recursos comprometidos no pagados en los proyectos con plazo vigente del Fondo Regional 2019; en su caso, deberán ser acreditados ante este órgano de

fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación a los objetivos del fondo o con la documentación que acredite su reintegro a la Tesorería de la Federación.

7. Los recursos autorizados con cargo al FONREGION 2019 que no fueron comprometidos o vinculados a obligaciones formales de pago antes del 31 de diciembre 2019 por 5,448.1 miles de pesos y sus rendimientos financieros generados a dicha fecha por 4,522.4 miles de pesos, fueron reintegrados por el Gobierno del Estado de Hidalgo antes del 15 de enero de 2020, y con fecha posterior se reintegraron los rendimientos generados de enero y febrero de 2020 por 763.2 miles de pesos para un total reintegrado de 10,733.7 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la cuenta bancaria del Fideicomiso Fondo Regional y no a la Tesorería de la Federación.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SFP/OIC/I/056/2020, con lo que se da como promovida esta acción.

8. Se comprobó que los rendimientos financieros generados con los recursos del FONREGION 2019 por 5,422.9 miles de pesos en las cuentas bancarias del Gobierno del Estado de Hidalgo, administradas por la Secretaría de Finanzas Públicas, no fueron reintegrados en su totalidad, ya que al corte de la Auditoría (30 de junio de 2020) se reintegraron 5,285.6 miles de pesos, y quedó un importe pendiente por reintegrar de 137.3 miles de pesos.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS NO REINTEGRADOS DEL FONREGION AL 30 DE JUNIO DE 2020
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2019
(miles de pesos)

Dependencia Ejecutora	Rendimientos financieros generados	Rendimientos financieros reintegrados	Rendimientos financieros no reintegrados
Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo (FONREGION 2018 y 2019)	5,422.9	5,285.6	137.3
Total	5,422.9	5,285.6	137.3

Fuente: Estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria del gasto proporcionada por el Gobierno del Estado de Hidalgo.

El Gobierno del Estado de Hidalgo a través de la Secretaría de Contraloría, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la evidencia documental que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación de los rendimientos financieros generados por 160,867.00 pesos, incluyendo los rendimientos financieros generados a la fecha del reintegro por 23,588.45 pesos, con lo que se solventa lo observado.

9. El Gobierno del Estado de Hidalgo a través de su Secretaría de Finanzas Públicas, realizó los pagos con recursos del FONREGION 2019 dentro del período que marca el calendario de ejecución establecido en el oficio de autorización de los proyectos de inversión No. 307-A-1110 por la UPCP.

10. El Gobierno del Estado de Hidalgo destinó recursos del FONREGION 2019, por un monto de 365.1 miles de pesos para gastos indirectos, monto equivalente al 0.2 % del costo contratado de 10 proyectos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, el cual no rebasó el máximo permitido del 2.0% y, se comprobó que los pagos realizados cubren los conceptos autorizados para este rubro.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio

11. El Gobierno del Estado de Hidalgo no destinó recursos del FONREGION 2019 para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios.

Obra Pública

12. En 14 expedientes técnicos unitarios de obras públicas ejecutadas con recursos del FONREGION 2019, a través de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Hidalgo (10 obras) y la Comisión Federal de Electricidad (cuatro obras), se constató que 6 obras se adjudicaron a través del procedimiento de licitación pública, de conformidad con la normativa aplicable; y 4 obras fueron convenidas con la Comisión de Federal de Electricidad para su administración y ejecución; asimismo, se comprobó que los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública, ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, que las obras se encuentran amparadas en contratos que están debidamente formalizados por las instancias participantes; y mediante fianzas se garantizaron los anticipos, así como el cumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos.

13. Con el análisis de 14 expedientes técnicos unitarios de obras públicas ejecutadas con recursos del FONREGION 2019, se constató que la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Hidalgo adjudicó 4 de ellas de manera directa, sin disponer de la justificación y del soporte suficiente para realizar el procedimiento de excepción a la licitación, debido a que los montos de los presupuestos base de las obras públicas exceden los montos máximos para esa modalidad de contratación.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS PAGADAS CON FONREGION
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2019
(miles de pesos)

Número de contrato	Descripción de la obra	Importe Contratado sin IVA	Tipo de adjudicación realizada	Tipo de adjudicación de acuerdo con los montos máximos y mínimos
PF-2019-ADE-FONREGION-SOPOT-AL-001	Construcción del sistema de alcantarillado y dos plantas de tratamiento de aguas residuales para beneficiar a la Localidad El Nandho en el Municipio de San Bartolo Tutotepec	9,150.2	Adjudicación directa	Invitación a cuando menos tres personas
PF-2019-ADE-FONREGION-SOPOT-CE-001	Pavimentación asfáltica y ampliación del camino a San Pablo del km 5+700 al km 6+900, en la Localidad El Nanthe, en el Municipio de Tenango de Doria	16,955.1	Adjudicación directa	Licitación Pública
PF-2019-ADE-FONREGION-SOPOT-AP-001	Construcción del sistema de agua potable para beneficiar a la Localidad de Hueyapa en el Municipio de Tlanchinol	9,963.6	Adjudicación directa	Invitación a cuando menos tres personas
PF-2019-ADE-FONREGION-SOPOT-CR-001	Pavimentación asfáltica de carretera Xochiatipan - Pesmayo - Atlaco - El Zapote - Xilico del km 0+000 al km 2+600	21,498.8	Adjudicación directa	Licitación Pública
TOTAL		57,567.7		

Fuente: Expedientes técnicos-unitarios de las obras públicas proporcionados por el Gobierno del Estado de Hidalgo y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2019
(miles de pesos)

Tipo de adjudicación de acuerdo al PEF 2019	Monto mínimo	Monto máximo
Adjudicación Directa	0.00	1,500.0
Invitación a cuando menos tres personas	1,500.0	12,912.0
Licitación Pública	12,912.0	En adelante

Fuente: Presupuesto en el Capítulo 6000 para la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC-OIC-SOPOT-INV-019/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

14. Con 14 expedientes técnicos unitarios de obras públicas pagadas con recursos del FONREGION 2019 y mediante la visita física, se comprobó que, en 6 obras públicas ejecutadas por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Hidalgo, los contratistas no entregaron las fianzas de vicios ocultos al término de cada obra, ni formalizaron la conclusión de los trabajos mediante la elaboración de las actas de entrega-recepción, de extinción de derechos y obligaciones y finiquitos; asimismo, se constató que no cuentan con el cierre de las bitácoras de obra.

DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN LAS OBRAS PAGADAS CON FONREGION
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2019

Número de contrato	Descripción de la obra	Documento faltante
PF-2019-ADE-FONREGION-SOPOT-AL-001	Construcción del sistema de alcantarillado y dos plantas de tratamiento de aguas residuales para beneficiar a la Localidad el Nandho en el Municipio de San Bartolo Tutotepec	Acta entrega recepción, acta de extinción de derechos y obligaciones, finiquito y cierre de bitácora.
PF-2019-LP-FONREGION-SOPOT-AL-006	Reconstrucción de Sistema de Drenaje Sanitario en la cabecera municipal del municipio de Huehuetla.	Acta entrega recepción, acta de extinción de derechos y obligaciones, finiquito, cierre de bitácora y fianza de vicios ocultos
PF-2019-LP-FONREGION-SOPOT-AL-002	Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, para beneficiar a la localidad de Villa Hermosa en el municipio de Nicolás Flores.	Acta entrega recepción, acta de extinción de derechos y obligaciones, finiquito y cierre de bitácora
PF-2019-LP-FONREGION-SOPOT-AL-003	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales, para beneficiar a la Localidad de El Sitio en el Municipio de Santiago de Anaya	Acta entrega recepción, acta de extinción de derechos y obligaciones, finiquito y cierre de bitácora
PF-2019-LP-FONREGION-SOPOT-AL-004	Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (2da. Etapa), para beneficiar a la localidad de Pino Suárez en el municipio de Tepetitlán.	Acta entrega recepción, acta de extinción de derechos y obligaciones, finiquito, cierre de bitácora y fianza de vicios ocultos
PF-2019-LP-FONREGION-SOPOT-AL-005	Construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar a la localidad de Tonchitlán en el municipio de Tianguistengo.	Acta entrega recepción, acta de extinción de derechos y obligaciones, finiquito, cierre de bitácora y fianza de vicios ocultos

Fuente: Expedientes técnicos-unitarios de las obras públicas proporcionados por el Gobierno del Estado de Hidalgo.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC-OIC-SOPOT-INV-020/2020, con lo que se da como promovida esta acción.

15. Con la revisión de 14 expedientes técnicos unitarios de obras públicas pagadas con recursos del FONREGION 2019, ejecutadas por el Gobierno del Estado de Hidalgo y, mediante visita física a 5 obras públicas que formaron parte de la muestra de la auditoría, se comprobó que 3 obras se encontraban concluidas dentro de los plazos establecidos, operan adecuadamente y se ejecutaron y pagaron de conformidad con lo pactado en los contratos y 2 obras estaban en proceso de ejecución, de acuerdo con el plazo establecido en los contratos y convenios modificatorios, por lo que no se hicieron acreedores a la aplicación de penas convencionales; asimismo, se verificó que los anticipos están en proceso de amortización.

16. El Gobierno del Estado de Hidalgo no destinó recursos del FONREGION 2019 en materia de obra pública por administración directa.

Transparencia

17. El Gobierno del Estado de Hidalgo reportó a la SHCP los informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos del FONREGION 2019 durante los primeros 20 días naturales al término de cada trimestre, mediante los formatos de nivel financiero y gestión de proyectos, los cuales incluyeron los contratos, ubicación geográfica e informes sobre sus avances.

18. Con la revisión de la Página de Internet del Gobierno del Estado de Hidalgo y de la documentación de la difusión de las obras y acciones realizadas con los recursos del FONREGION 2019, se constató que se hizo del conocimiento a sus habitantes, el monto de los recursos recibidos del fondo, las obras y acciones por realizar, el costo y ubicación de cada una de ellas, las metas, los beneficiarios y al término del ejercicio los resultados alcanzados con el fondo.

19. Con la revisión de la papelería y documentación oficial relativa al ejercicio de los recursos del FONREGION 2019 entregada por el Gobierno del Estado de Hidalgo, se constató que cuentan con la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"; sin embargo, las obras públicas no incluyeron la leyenda "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Los Órganos Internos de Control en las Secretarías de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, y Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integraron los expedientes números SC-OIC-SOPOT-INV-021/2020 y SFP/OIC/I/055/2020, con lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas, Actualización a Valor Actual y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 9,720,380.50 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,381,464.94 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 23,588.45 pesos pertenecen a actualizaciones a valor actual; 8,338,915.56 pesos están pendientes de aclaración.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 19 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Solicitud de Aclaración.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 117,662.4 miles de pesos, que representó el 63.3% de los 185,741.5 miles de pesos asignados al Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante el Fondo Regional; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Hidalgo no había ejercido el 76.6% de los recursos transferidos y, al cierre de la auditoría (30 de junio de 2020), aún no se ejercía el 19.8% del total transferido.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Hidalgo observó la normativa, principalmente del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2019, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Regional; sin embargo, hay recursos por ejercer por 8,338.9 miles de pesos en proyectos con plazo vigente, que representaron el 7.1% de la muestra auditada, la observación determinada derivó en la promoción de la acción correspondiente. Asimismo, como consecuencia de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación se recuperaron recursos del Fondo Regional 1,381.5 miles de pesos, que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación por economías de las obras y por los rendimientos financieros que no fueron comprometidos

Respecto al Control Interno, los resultados de su evaluación se presentan en el informe de la auditoría número 839-DS-GF practicada al Gobierno del Estado de Hidalgo respecto de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2019.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Hidalgo cumplió parcialmente con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó, con oportunidad, los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos; sin embargo, no incluyeron la leyenda de “Esta obra fue realizada con recursos públicos federales” en las obras públicas ejercidas con los recursos del FONREGION, lo cual implica áreas de mejora en materia de transparencia.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron en lo general, ya que el Gobierno del Estado de Hidalgo invirtió los recursos pagados para la ejecución de los proyectos autorizados por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con los calendarios de ejecución establecidos; asimismo, se dispone de proyectos con plazo de ejecución vigente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Hidalgo realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo Regional; excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados; la entidad fiscalizada remitió el oficio número DGAG-3033-E/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 6 se considera como no atendido.



ORIGINAL PUES: 7 FOLIOS
ICD
-CCPH-
-CONTADOR-
RECIBIDO
08 DIC 2020
16:32
OFICINA DE PARTES
EDIFICIO AUDITORIA

DGAG-3033-E/2020

Pachuca de Soto, Hidalgo; 08 de diciembre del 2020

ALVSE

Lic. Marciano Cruz Ángeles
Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"
De la Auditoría Superior de la Federación.
Presente

Con fundamento en el artículo 16 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo, en seguimiento a la auditoría 1445-DS-GF con título Recursos del Fondo Regional (FONREGION) de la Cuenta Pública 2019, y en atención al oficio DARFT"C3"/103/2020 mediante el cual notifica las cédulas de resultados finales, envío a usted 1 CD Certificado, con documentación e información que presenta la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante oficio SFP/SE/DGSA/1317/2020 (se adjunta copia), para la atención de los resultados 4, 6, 7, y 8

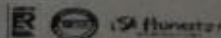
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Luz María Godínez Mendoza
Directora de Auditorías Especiales de la Dirección
General de Auditoría de la Secretaría de Contraloría
y Enlace del Gobierno del Estado de Hidalgo

Mtro. César Román Mora Velázquez, Secretario de Contraloría - Para conocimiento
Mtra. Verónica López Gallegos, Directora de Área de Auditoría a los RFT "C" de la ASF - Para conocimiento
C.P. Mariana Chávez Hernández, Directora General de Seguimiento a Auditorías de la SFPH - Para conocimiento

LMDMOCCE/SE/Edm
[Handwritten signature]



Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas Públicas, y de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículo 39 y 54.
2. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: Artículo 17.
3. Presupuesto de Egresos de la Federación: Artículo 7, párrafo primero.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.